UNIVERSIDAD D CÓRDOBA

Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad

Oficina de Relaciones Internacionales

Con fecha 16 de julio de 2021 se publicó la Convocatoria de Becas UCO-Global Máster para la realización de estancias de estudio en los itinerarios institucionales interuniversitarios de doble titulación de máster con otras Universidades extranjeras (DTIM), curso 2021-2022.

De conformidad con el artículo 6 de dicha convocatoria y una vez resuelta provisionalmente la Convocatoria para la Admisión y Adjudicación de plazas en Itinerario de Doble Titulación Internacional de Máster Oficiales (DTIM), curso 2021-2022, se procede a publicar el siguiente:

Listado provisional de admitidos y excluidos con baremo y propuesta provisional Convocatoria de Becas UCO-Global Máster (DTIM) curso 2021-2022

ADMITIDOS						
Nombre	**Nota s/10**	**Nota ponderada**	**Francés**	**Otros ID**	**Total**	**Destino**
Toscano Valle, Adela	8,87	7,27		0,75	8,02	Université Paris-Est-Cretéil (Francia)
Jiménez Jurado, Sergio	8,12	6,50		1,00	7,50	Université Paris-Est-Cretéil (Francia)
Marín Berral, Ángel	8,11	6,49		0,50	6,99	Universidad Autónoma de Chile
Caro Castillo, Verónica	7,61	6,09	0,50	0,25	6,84	Université Paris-Est-Cretéil (Francia)
Martos Pérez, Bella de Leopoldo	7,30	5,84		0,50	6,34	Université Paris-Est-Cretéil (Francia)
Rojas Benítez, Carlos	6,26	5,01		0,50	5,51	Universidad Autónoma de Chile

Código Seguro De Verificación:	vpwo7lAHkBpZ+9chS8tCIQ==	Fecha	04/08/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/vpwo7lAHkBpZ+9chS8tCIQ==	Página	1/2

SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALES

No existen solicitudes excluidas

Se abre un plazo hasta el **13 de septiembre de 2021 (inclusive)** para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, de forma telemática, preferentemente, a través del Registro Electrónico, mediante el procedimiento de solicitud genérica (https://sede.uco.es/), presencialmente, en el Registro General o Auxiliares de la Universidad de Córdoba, o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En Córdoba, a 4 de agosto de 2021.

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad.

Código Seguro De Verificación:	vpwo7lAHkBpZ+9chS8tCIQ==	**Fecha**	04/08/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/vpwo7lAHkBpZ+9chS8tCIQ==	**Página**	2/2